

OSORNO, 11 de agosto de 2015.-

MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL A LA ORGANIZACIÓN DE LAICOS Y LAICAS DE OSORNO

DECRETO N°7492/

VISTOS:

La solicitud con IDOC N°548407 con fecha 10.08.2015, de la Organización de Laicos y laicas de Osorno, mediante la cual solicita el Auditorium Edificio Municipal "Centro de Atención al Vecino", para el día 29 de agosto del 2015 en horario de 16:00 a 19:30 hrs., con motivo de realizar una Charla motivacional denominada "Juan Carlos Cruz, mi verdad sin censura".

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones de interés común en el ámbito local, esta actividad es de carácter comunitario y recreativo de forma gratuita.

El artículo 24 N°3, según certificado N° 217 concejo Municipal, se incorpora a la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de octubre de 2014 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 25 inciso 2 de la Ordenanza N°99 de fecha 29 de octubre de 2014.

La providencia del Administrador Municipal (s) con fecha 11.08.2015 y la autorización con Ord. N°774 de fecha 11.08.2015.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal y el Decreto Exento N°1 del 02.01.2015 que informa sobre las ternas de Subrogancias para el año 2015 en la Direcciones Municipales

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, a la Organización de Laicos y Laicas de Osorno, de derechos municipales por el uso del Auditorium Edificio Municipal "Centro de Atención al Vecino", para el día 29 de agosto del 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



HARDY VASQUEZ GARCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

HVG/YUR/aos

DISTRIBUCIÓN:

- ① Secretaría Municipal
- ① Administración Municipal ✓
- ① Auditorium Municipal
- ① IDOC N°